

# CONOCER PARA AMAR

Descubriendo nuestra fe para una verdadera vida del Reino

evangelizacion.mx

## Acerca de la excomuni3n

Por: Phro. Ernesto Mar3a Caro

### Pregunta:

**P**adre, mi pregunta es ¿La palabra “excomulgado” quiere decir que no se puede comulgar? Muchas gracias por su ayuda.

### Respuesta:

**M**i querido hermano: La palabra excomulgar es una palabra muy fuerte y delicada que va mucho, pero mucho m3s all3 de simplemente no comulgar. Es cierto que la palabra parecer3a estar referida a la recepci3n del Cuerpo y la Sangre de Cristo, sin embargo, la palabra “excomuni3n” se refiere a quedar fuera de la “comuni3n de la iglesia”; en otras palabras, una persona excomulgada queda fuera de la iglesia, lo que teol3gicamente implicar3a que su salvaci3n queda reservada 3nicamente a la misericordia de Dios. Por lo tanto, una persona excomulgada no s3lo no puede acercarse a la comuni3n sacramental sino que queda privada de todos los derechos que le otorga el bautismo. Para caer en excomuni3n o ser excomulgado de la iglesia, se tiene que cometer un pecado grav3simo. Normalmente todos estos pecados est3n ya tipificados por el C3digo de Derecho Can3nico y en todos los casos su perd3n est3 reservado al Obispo (aunque hay algunos que est3n reservados incluso al Santo Padre). El m3s com3n de estos pecados es el cometer un aborto o participar en 3l (Cf. CDC c. 1398). As3, la persona que se provoca un aborto y cualquiera que le preste ayuda de cualquier forma (dando o prestando el dinero, el m3dico, las enfer-

meras, quien transporta a la persona, quien lo sugiere, etc.) queda excomulgado “*latae sententiae*” (esto quiere decir, que no es necesario que se le notifique que est3 excomulgado para que la excomuni3n surta efecto). Este pecado, por ser tan grave requiere, para ser perdonado y regresar a la comuni3n con la iglesia, el perd3n expreso del Obispo. Otro pecado, que aunque no es muy com3n, s3 requiere el perd3n expreso del Santo Padre, es el pecado de “profanaci3n de las Especies Eucar3sticas”. Si una persona, profanara la Sant3sima Eucarist3a su perd3n estar3a reservado a la Santa Sede (CDC c.1367).

Esto no es nuevo; ya en la primera carta a los Corintios vemos este tipo de reacci3n de parte de la iglesia, pues por la voz de San Pablo, conocemos la rigidez de juicio para quienes cometen actos mucho muy graves dentro de la iglesia (Cf. 1Co 5, 1-13).

Solo para terminar tu pregunta, debemos entonces distinguir entre “excomuni3n” y el estar en un estado “irregular” o en un “pecado habitual” (como es el caso de los divorciados vueltos a casar). El primero excluye al pecador de la comuni3n de la iglesia, mientras que el segundo solamente lo limita en cuanto a la recepci3n de los sacramentos de la reconciliaci3n y la Comuni3n por las razones que ya expuse en otra de las catequesis.



Recibe en tu correo

**El Evangelio Diario**

Suscr3bete en:

[info@evangelizacion.org.mx](mailto:info@evangelizacion.org.mx)

 Evangelizaci3n  
**Activa**

[evangelizacion.mx](http://evangelizacion.mx)

01 800 836-9407

+52 (81) 8347-5438